MAR DEL PLATA, 29 de agosto de 2023

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2023 - 6693 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Profesora Licenciada María Paula Giglio, en su condición de Directora del Grupo de Estudios sobre Acciones Proyectuales (GEAP/CIPADI/FAUD) y de miembro del Grupo Argentino del Color (GAC), solicita aprobación para que esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño sea institución co-organizadora y sede de las Jornadas Nacionales del Color 2023 en Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que la fecha tentativa de realización de las mencionadas Jornadas es el viernes 17 y el sábado 18 de noviembre de 2023.

Que manifiesta que los objetivos de estos eventos son estimular y difundir estudios e investigaciones sobre el color, divulgar información en todas las áreas relacionadas con el color, reflexionar, intercambiar ideas e integrar los distintos campos desde los cuales puede abordarse el estudio del color: ciencia, tecnología, arte, diseño, enseñanza, industria, empresa, etc.

Que el Grupo Argentino del Color (GAC) es una asociación civil sin fines de lucro que se formó en Buenos Aires en 1980, forma parte de la Asociación Internacional del Color (AIC) y es la entidad que representa a la República Argentina ante dicha asociación.

Que la Profesora Giglio informa que el GAC y esta Facultad, a través del Grupo de Extensión desde el Arte (GEA) -cuya creación fue aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 159/2003- bajo su dirección desde el año 2003, han co-organizado los siguientes eventos nacionales e internacionales:

- Jornadas Nacionales del Color 2005 en Mar del Plata (15 y 16 de abril de 2005), declaradas de interés académico e institucional mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 481/2004;

- Jornadas Nacionales del Color 2007 en Mar del Plata (5 y 6 de octubre de 2007), avaladas académica e institucionalmente mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 108/2007;

- AIC 2010, Interim Meeting of the International Color Association, Congreso de la Asociación Internacional del Color (12 a 15 de octubre de 2010), cuya representación en la co-organización es otorgada al GEA por la Ordenanza de Consejo Académico Nº 1037/2009;

- Jornadas Nacionales del Color 2011 en Mar del Plata (11 y 12 de noviembre de 2011), cuya realización es aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 343/2011;

- Jornadas Nacionales del Color 2013 en Mar del Plata (8 y 9 de noviembre de 2013), cuya realización es aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 872/2013;

- 11º Congreso Argentino del Color, ARGENCOLOR 2014 (12 a 15 de noviembre del 2014), cuya participación en carácter de entidad co-organizadora es aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 1042/2014;

- Jornadas Nacionales del Color 2017 en Mar del Plata (10 y 11 de noviembre de 2017), cuya participación en carácter de entidad co-organizadora es aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico Nº 021/2017.

Que el Comité Organizador de las Jornadas Nacionales del Color 2023 estará integrado por miembros y docentes investigadores de ambas instituciones co-organizadoras.

Que habrá un Comité Científico integrado por miembros designados de común acuerdo por el GAC y esta Facultad, encargado de la evaluación de los resúmenes de trabajos y el armado del programa académico-científico.

Que la asistencia a las Jornadas será gratuita y se entregarán certificados.

Que se cobrará la inscripción para la presentación de ponencias orales y/o en póster, contando con descuento para docentes de esta Facultad y miembros del GAC, lo que permitirá solventar gastos de la organización del propio evento.

Que obra una nota de la Presidenta del GAC, Arquitecta Susana Geat, mediante la cual se solicita considerar que esta Facultad sea sede e institución co-organizadora de las Jornadas Nacionales del Color 2023, a través del GEAP, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva del GAC.

Que el Decano recomienda la declaración de interés de las jornadas, su realización en esta Facultad y consultar la disponibilidad y previsión de las instalaciones y logística necesaria para su implementación.

Que la Comisión de Investigación, Postgrado, Extensión y Transferencia emite despacho favorable e indica "*Previo tratamiento en el plenario, pase a la Sec. De Coordinación, a los efectos de consultar la disponibilidad y previsión de las instalaciones, y logística necesaria para su implementación*".

Que la Secretaria de Coordinación Administrativa toma conocimiento de la actividad e informa que se coordinará con la organización la logística necesaria.

Lo resuelto en sesión ordinaria nº 530 del 2 de agosto de 2023.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS las JORNADAS NACIONALES DEL COLOR 2023, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 17 y 18 de noviembre de 2023, co-organizadas por el Grupo Argentino del Color (GAC) y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a través del Grupo de Estudios sobre Acciones Proyectuales (GEAP).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº OCA - 2023 - 255 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 29/08/2023 18:34:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 29/08/2023 19:59:54
Razon: Autorizado por FRANCISCO MARIO OLIVO